

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA AUMENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN DE VEREDAS, ETAPA 2, COMUNA DE INDEPENDENCIA", EJECUTADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ASFALTOS VERGARA S.A., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3620 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ord. N° 02486, de fecha 24 de agosto de 2017, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (copia); el memorándum N° 925, de 01 de septiembre de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 2171, de 02 de septiembre de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE aumento de plazos del proyecto "Reposición de Veredas, Etapa 2, Comuna de Independencia" celebrado con la Empresa Constructora Asfaltos Vergara S.A., Rut N° 99.579.140-4; En función de esto, se pide un ampliación correspondiente a 90 días corridos, a partir del día 09 de septiembre de 2017.

2.- REMITANSE los Antecedentes a la Dirección Jurídica para la modificación del Contrato.

3.- AMPLIESE la garantía del fiel cumplimiento de Contrato de acuerdo a la ampliación de plazo concedida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

**FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**


**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

FGC/NPM/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Transparencia - Interesado - DOM - Of. de Partes.
602.